

POLITICA DE USO RAZONABLE DE SERVICIOS DE OTECEL S.A.

La compañía OTECEL S.A. como prestadora del Servicio Móvil Avanzado, pretende que todos los clientes o usuarios reciban los mejores servicios de Voz, SMS y Datos.

El objetivo de publicar esta Política de Uso Razonable de Servicios es prevenir usos fraudulentos y abusos en los planes y servicios por parte de determinados clientes o usuarios. Queremos asegurar que todos los clientes o usuarios dispongan de un servicio óptimo y confiable, con precios y calidad razonable, dentro de los planes y servicios contratados por éste.

No se pueden utilizar los servicios en una manera que interfiera con el uso de otro cliente o usuario o de una manera desproporcionada que impacte los recursos de la red.

La presente política de uso razonable está vigente desde su publicación en la web de Movistar y aplica para todas las altas, transferencias prepago a postpago, cambios de plan, renovaciones y demás transacciones comerciales sobre la oferta vigente.

La Política de Uso Razonable aplicará a los siguientes planes o servicios:

- Llamadas Ilimitadas OnNet
- Llamadas Ilimitadas Todo Destino
- Paquetes de SMS y SMS Ilimitados
- Servicio Familia
- Uso incluido de WhatsApp®
- Otros que se incluyan en un futuro y sean publicados en esta Política

1) USO RAZONABLE PARA SERVICIOS DE LLAMADAS ILIMITADAS ONNET

Los planes que incluyan componentes de llamadas ilimitadas OnNet permitirán comunicación ilimitada entre el cliente o usuario con el servicio y los abonados de la red OnNet local de la operadora, es decir, llamadas a otros abonados de la red de OTECEL S.A. (excluye números especiales, Premium).

El consumo se descontará primero de la cuota de minutos asignada a cada plan. Una vez alcanzado el límite de la cuota de minutos del plan el servicio de llamadas ilimitadas Onnet, se mantendrá incluido para el cliente.

El servicio de llamadas ilimitadas OnNet es para uso personal (comunicación persona a persona) y no comercial.

La siguiente lista incluye, pero no limita las prácticas que NO podrían considerarse Uso Razonable o podría ser considerado uso Comercial:

- Uso de planes para telemarketing u operaciones de centros de llamadas.
- Reventa de minutos de un plan a través de cabinas, locutorios o cibercafés.
- Servicios de monitoreo (Ej. Babycalling).
- Uso compartido de planes entre usuarios a través de un sistema PBX, centro de llamadas, equipo informático o cualquier otro medio.
- Patrones de llamadas inusuales que no sean consecuentes con el uso normal y personal del plan.
- La utilización como puerta de enlace de envío de comunicaciones tipo Bypass.

2) USO RAZONABLE PARA SERVICIOS DE LLAMADAS ILIMITADAS TODO DESTINO

Los planes que incluyan componentes de llamadas ilimitadas Todo Destino, permitirán comunicación entre el cliente o usuario con el servicio y los abonados de las redes de telefonía fija y móvil del territorio nacional CONECEL, S.A. (Claro) y CNT EP Móvil y Fija, otras operadoras fijas nacionales, es decir, llamadas a otros abonados de las redes de telefonía nacional, excluye números especiales, SMS Premium, marcaciones cortas, etc.

El servicio de llamadas ilimitadas Todo Destino es para uso personal (comunicación persona a persona) y no comercial.

La siguiente lista incluye, pero no limita las prácticas que NO podrían considerarse Uso Razonable o podría ser considerado uso Comercial:

- Uso de planes para telemarketing u operaciones de centros de llamadas.
- Reventa de minutos de un plan a través de cabinas, locutorios o cibercafés.
- Servicios de monitoreo (Ej. Babycalling).
- Uso compartido de planes entre usuarios a través de un sistema PBX, centro de llamadas, equipo informático o cualquier otro medio.
- Patrones de llamadas inusuales que no sean consecuentes con el uso normal y personal del plan.
- La utilización como puerta de enlace de envío de comunicaciones tipo Bypass.
- Otros usos Comerciales.

3) USO RAZONABLE PARA SERVICIOS DE MENSAJERÍA SMS

Los planes que incluyan componentes de SMS ilimitados permitirán comunicación ilimitada local de SMS (excluye números especiales, SMS Premium).

El servicio de SMS P2P es para uso personal (comunicación persona a persona) y no comercial.

La siguiente lista incluye, pero no limita las prácticas que NO podrían considerarse Uso Razonable o podría ser considerado uso Comercial:

- Envío de mensajes masivos a través de una máquina/modem/PC u otro dispositivo de envío automático de SMS.
- Servicios de monitoreo y alarmas de servicios que requieran un SLA (Service Level Agreement) y monitoreo de calidad dedicado.
- Patrones de envío de mensajes inusuales que no sean consecuentes con el uso normal y personal del plan.
- Otros usos Comerciales.

4) USO RAZONABLE PARA SERVICIOS FAMILIA

Servicio Familia permite al cliente la inscripción de cuatro (4) números Movistar, formado una red de cinco (5) números que podrán hablar sin límites entre sí. El servicio Familia estará activo siempre que la línea principal cumpla las obligaciones contractuales que detallan en las condiciones de servicio.

El Servicio Familia NO podrá ser usado para:

- Servicios de monitoreo (Ej. Babycalling).
- Uso compartido de planes entre usuarios a través de un sistema PBX, centro de llamadas, equipo informático o cualquier otro medio.
- Otros usos Comerciales.

5) USO INCLUIDO DE WHATSAPP

El servicio incluido de Whatsapp se rige a las siguientes condiciones:

- El consumo se descontará primero de la cuota de datos asignada a cada plan. Una vez alcanzado el límite de la cuota de datos del plan el servicio de CHAT vía la aplicación oficial de Whatsapp, se mantendrá incluido para el cliente.
- Las funcionalidades incluidas en el servicio de Whatsapp incluido son:
 - Envío de mensajes
 - Envío de notas de voz
 - Envío o compartir fotos y videos.
 - Descargas o guardar fotos y videos.
 - Envío o compartir contactos de la agenda.
 - Recibir notificaciones desde la aplicación oficial de Whatsapp.
- Siempre se descontara del plan de datos del cliente o de su paquete adicional contratado los siguientes usos:
 - El uso de Whatsapp a través de aplicaciones no oficiales de Whatsapp.

- La carga y descarga de fotos fuera del app oficial de Whatsapp La funcionalidad para compartir, reproducir, cargar o descargar videos fuera del app oficial de Whatsapp
 - El redireccionamiento a cualquier link o URL externa a Whatsapp; aun cuando este haya sido compartido por un mensaje de Whatsapp. El servicio de Llamadas o servicios voz a través de la aplicación de Whatsapp.
 - Compartir mi ubicación.
 - Consultar la ubicación de cualquier contacto.
 - El uso de Whatsapp tiene como objetivo la comunicación persona a persona, no está permitido el uso de este canal con fines comerciales y publicitarios.
 - Otecel S.A. no es responsable de la aplicación de Whatsapp, ni de los servicios prestados, el uso es derivado de una relación entre el usuario con Whatsapp. En términos de lo anterior, Otecel S.A. no es responsable del funcionamiento de dichas aplicaciones, interrupciones o fallas en los servicios proporcionados a través de ellas, ni ningún efecto de la instalación o el uso de las aplicaciones.
 - El uso de la aplicación de Whatsapp, se realiza con la capacidad, calidad, velocidad y cobertura disponible en el servicio de acceso a internet de Otecel S.A.
- OTECEL S.A. podrá incorporar herramientas de monitoreo que le permitan asegurar de una forma automática el uso Razonable, como por ejemplo; después de 1 hora de duración continua de las llamadas, se desconectarán todas las llamadas y se requerirá que vuelva a marcar.

En caso de detectar alguna de las prácticas detalladas en esta política u otras que se considere atentan a la Política de Uso Razonable de servicios y por lo tanto al buen funcionamiento y calidad de la Red, OTECEL S.A. podrá tomar las siguientes medidas, de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Servicio Móvil Avanzado suscrito con el cliente o usuario:

1. Suspender el servicio cuando el CLIENTE:
 - 1.1) Haga uso indebido o fraudulento
 - 1.2) Pongan en riesgo la seguridad o calidad de la red
 - 1.3) Realicen actividades no autorizadas o prohibidas por el ordenamiento jurídico
2. Finalizar la relación contractual
3. Ofrecer un plan alternativo cuando las condiciones apliquen y no existe un incumplimiento al contrato de servicio móvil avanzado y a la normativa legal vigente.

Quito, 07 de Diciembre del 2015